



ANUNCIO DEL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA ASPIRANTE SELECCIONADA EN EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, INCLUIDA EN LA OEP EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2021.

Araceli Martín Blasco, secretaria del órgano técnico del proceso de selección de una plaza de arquitecto/a técnico/a del Ayuntamiento de Museros, mediante el presente escrito, habiéndose realizado el día 25 de octubre de 2023 la baremación de los méritos del concurso y la propuesta de nombramiento de la aspirante seleccionada, anuncia el acuerdo adoptado por el citado órgano técnico de selección:

PRIMERO. Constituir el Tribunal de Selección, como órgano técnico selectivo del proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto/a técnico/a, personal funcionario de carrera.

SEGUNDO. Como órgano técnico de selección, queda sujeta a las normas en materia de empleo público, concretamente el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y como órgano colegiado administrativo, el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. La pertenencia a este órgano de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

CUARTO. Seguidamente, se procede a la baremación de los méritos de los/las aspirantes presentados/as, de acuerdo con las puntuaciones totales obtenidas por estos en el concurso de méritos, ordenándose por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Núm.	Nom i cognoms	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
		Total	Total	Total	Total	
1	E. S. M ^a PILAR	19,32	0,00	10,00	2,00	31,32
2	A. V. PRESENTACIÓN	13,74	0,00	10,00	1,50	25,24
3	V. M. MARTA CELESTE	13,68	0,00	10,00	1,50	25,18
4	E. S. ANA CRISTINA	10,68	2,00	10,00	1,50	24,18
5	P. R. INMACULADA	9,72	2,00	10,00	1,50	23,22
6	A. S. FERNANDO	4,96	0,00	10,00	0,50	19,96
7	B. C. JOSE VICENTE	8,70	0,00	10,00	0,50	19,20
8	C. C. CONCEPCIÓN	4,45	0,00	10,00	2,00	16,45
9	V. G. EVA	2,07	2,00	7,00	1,50	15,57
10	P. M. JESUS	0,98	2,00	10,00	1,50	14,48
11	C. M. SONIA	4,86	0,00	5,00	1,50	11,36
12	G. G. M ^a ROSARIO	2,14	0,00	8,00	0,50	10,64
13	R. B. M ^a MERCEDES	2,16	0,00	1,00	0,50	3,66





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

Los criterios de baremación considerados por parte del tribunal de baremación para la exclusión de parte de la documentación aportada por los aspirantes han sido los siguientes:

- No se han puntuado las prácticas formativas como experiencia profesional.
- No se ha puntuado la doble titulación de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación debido a su equivalencia.
- Únicamente se han valorado cursos impartidos por organismos oficiales y que estén relacionados con el puesto.
- Se ha computado la experiencia profesional en empresa privada mediante vida laboral y contratos aportados que confirmen esta experiencia.

Se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles para formular las reclamaciones que se consideran convenientes, en relación con esta baremación de méritos.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán elevados automáticamente a definitivos a la Alcaldía, sin necesidad de nueva publicación, los resultados obtenidos, por orden decreciente de puntuación total.

Así como, a la vista de estos resultados, se traslada a la Alcaldía la propuesta de nombramiento como arquitecta técnica a la siguiente persona aspirante, como funcionario de carrera:

Núm.	Nom i cognoms	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
		Total	Total	Total	Total	
1	E. S., M ^a PILAR	19,32	0,00	10,00	2,00	31,32

A los efectos de su nombramiento como funcionaria de carrera, la aspirante propuesta deberá presentar, de conformidad con lo indicado en la base IX, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria, para su comprobación e incorporación al expediente.

La plaza no ocupada por el aspirante que no presente la documentación o no reúna los requisitos, o en su caso renuncie antes de la toma de posesión o no tome posesión en el plazo de un mes, se adjudicara, en caso de que exista algún aspirante que haya superado todas las pruebas selectivas, a favor del que haya obtenido la mayor puntuación, previa propuesta del tribunal a solicitud del órgano convocante.

Publicar el anuncio correspondiente en el portal de transparencia, en el sitio web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Museros, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

